

EL BIEN PUBLICO.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

CARTAS PROVINCIALES.

Al Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.

Mi muy querido amigo: Como al dirigirme á V. no puedo ni debó olvidar que me escuchan los habituales lectores del «Diario de Barcelona,» me veo obligado a entrar en detalles y consideraciones necesarios para la generalidad del público, aunque para V. sean inútiles y quizás impertinentes. En el número de los hechos se halla el recordar que V. y aquellos de sus compañeros de diputacion que al rededor de V. se agrupaban para defender nuestros principios publicaron, en 1871, un libro voluminoso, pero precioso, que lleva por título: «La oposicion liberal-conservadora en las Cortes Constituyentes de 1869 á 1871.—Coleccion de discursos publicada por D. Antonio Cánovas del Castillo, D. Joaquin Vazquez de Puga, D. Luis Estrada, D. José de Elduayen, D. Saturnino Alvarez Bugallal, D. Manuel Quirico Vasquez y D. Francisco Silvela.» Al publicar este libro, no se propusieron Vds. dar á luz un modelo de elocuencia parlamentaria, solo si aspiraban «á presentar un cuerpo entero de doctrina, y una sucesion sistemática y lógica de propósitos y hechos.» «Firmes en las opiniones que todos profesábamos antes de la revolucion de 1868—continúa diciendo el prólogo—y cada cual practicaba, segun el estado y circunstancias de su carrera, ni hemos compartido las imprudentes ó genérasas ilusiones de los promovedores de la revolucion, ni podemos ni queremos desesperar del buen éxito del régimen monárquico liberal en España. Hemos querido ser, y hemos sido, en las Cortes Constituyentes, lo que siempre; sinceros monárquicos y liberales sinceros; lo mismo, ni mas ni menos, que pretendemos ser, y seremos en adelante..... Al ajustar nuestros actos, en su esencia, al criterio fundamental de los partidos medios, hemos procedido como quien éramos, en suma; como miembros de la antigua «Union liberal,» como adeptos de uno de los partidos que han tenido siempre por norte en España la conciliacion práctica de la libertad con el orden, procurando pasar de lo viejo á lo nuevo sucesiva y racionalmente, y sin apelar á las violencias y escándalos de la fuerza, que tan pronta es para destruir, como es torpe para reedificar lo que llega á poner por el suelo.»

Afirman Vds. luego que ninguno de los que publican aquel libro tomó parte en la revolucion de 1868; se lamentan de que el mayor número de sus correligionarios de la «Union liberal» siguiera otro rumbo y deploran que, desde la instalacion del Gobierno provisional, se vieran Vds. en la dura necesidad de separarse de ellos. Viene mas adelante una solemne é importante declaracion, que considero oportuno recordar en este momento, porque encierra un principio que es como la piedra angular del criterio conservador de los monárquicos españoles y separa fundamentalmente al grupo de los liberales conservadores de los que despues se llamaron conservadores de la revolucion, y mas tarde, no entiendo por qué, constitucionales. Esta declaracion se halla tambien en el prólogo, y dice: «Una sola cuestion hay que por su especial naturaleza no del todo se ha tratado en las Cortes, y requiere aquí algunas esplicaciones: la del monarca. Todos los diputados que publican este libro piensan igualmente que, siendo la monarquia una institucion esencial-

mente hereditaria, cualquiera interrupcion de este principio tiene para ella inconvenientes inmensos. Por esto mismo fué su deseo, no que las Cortes eligiesen Rey al príncipe Alfonso, sino «que lo reconociesen como sucesor de su madre.»

De todo lo cual resulta que Vds., no en el calor de la improvisacion, sino calculadamente, premeditadamente, como en cumplimiento de sagrados deberes, tomaron parte en las discusiones de las Constituyentes para llevar allí el criterio conservador: pero no un criterio conservador cualquiera, no un criterio improvisado, no un criterio de circunstancias, sino el criterio que, en lo esencial, se funda en los principios inmutables de nuestro derecho nacional; el criterio conservador de siempre, el criterio de antes de la revolucion de 1868, que Vds. prometen ha de ser el criterio de sus actos y opiniones futuras.—Así hablan y así obran los políticos formales, los que adquieren sus opiniones no en la gacetilla del periódico ni en las acaloradas é indocitas disputas del café ó de la tertulia, sino en el estudio de los grandes publicistas, en la meditacion de la historia y en la esperiencia de los negocios públicos.

Al publicar el libro á que me refiero, no hacen Vds. un acto de vanidad, no satisfacen el pueril deseo de dar al público una segunda edicion de su prosa parlamentaria; hacen lo que se llama «un acto político.» En el retiro y la calma del gabinete se afirman en lo que dijeron antes en el Parlamento: presentan al público un cuerpo de doctrina elaborado por siete repúblicos que están de acuerdo en lo esencial, que se distribuyen los papeles en los dias de lucha, y luego juntan las partes para constituir un todo homogéneo.

De esta manera aquellos discursos pierden el carácter de opiniones individuales y cada uno se hace solidario y responsable de lo que dijeron los demás. Quisieron ustedes, segun advierte el prólogo, dejar un testimonio perenne de sus opiniones, de sus principios, de sus deseos y tambien de sus repugnancias respecto de todas las cuestiones fundamentales de nuestro derecho público. Esto es propio de quien camina siempre con la visera levantada y muy digno de aplauso, y prueba que, en política como en todo lo demás, al buen fiador no le duelen prendas.

No se entienda por esto que yo acepte como buenas, como rigurosamente ortodoxas, dentro de la doctrina conservadora, todas las ideas emitidas por ustedes; pero es necesario hacerse cargo de la difícil situacion en que ustedes se hallaban dentro de una Cámara prevenida é intolerante contra los principios por ustedes representados: testigo de ello la contestacion destemplada y poco hidalga de uno de los ministros al templadísimo discurso del señor Alvarez Bugallal en la sesion del 4 de mayo de 1869. Para hacerse oír, para hacerse aceptar de una Cámara parcial y tan susceptible, es necesario hacer declaraciones, hacer alardes algo subidos de color, y fuera una crueldad y una injusticia pedirles hoy cuenta rigurosa de lo que fué visiblemente, indudablemente, exigencia de circunstancias por demás difíciles de aquellos agitados tiempos.

Pero tambien ha de declarar que si no acepto como mias todas las ideas contenidas en aquel precioso libro, en cambio he decir que todos mis principios políticos están contenidos en él; y en este

sentido, tengo por exacto que puede ser criterio del partido conservador.

He reprobado yo ese afán de fabricar constituciones que no estén basadas en las tradiciones y en las costumbres, porque ni son variables, ni vienen á satisfacer verdaderas necesidades, ni son poderosas para crear derechos que estiman unos pocos y no conocen ó desprecian el mayor número. Esto mismo leo consignado por usted en la página 17 de aquel libro. «Si se tratara de un país—dice—que poseyera ya, ó tuviera como por instinto, el «self-government,» al modo que Inglaterra ó los Estados-Unidos; si hubierais hallado en bruto esa joya preciosa, «verdadero fundamento de las constituciones, no obra de ellas;» si por lo ménos estuviera algo adelantada aquí la encarnacion de tal principio; si hubieseis formado por acá, hábitos en alguna medida semejante, yo os diria que podíamos pasar sin gran policia judicial y administrativa; yo os diria que era posible, sin otras instituciones, ni otra fuerza en ellas que la que esta constitucion ha de encerrar, si llega á ser ley, realizar mucho de lo que por aquellos dichosos países se realiza, ó se ha realizado hasta ahora.»

Esta misma idea, que es una reprobacion anticipada de la congregado en el Senado, se halla mas esplicita y mas concreta en los discursos del señor Alvarez Bugallal. «Lamentable espectáculo, señores, el que estamos dando al mundo discutiendo esta quinta ó sexta Constitucion política (la del Senado será la octava ó novena), como si las constituciones resolvieran hoy algo!»—Esto decia en la sesion del 3 de mayo de 1869, y en la del 26 del propio mes se espresaba de la manera siguiente: «..... en términos que cuando tuvieron lugar los sucesos de setiembre, lo que el país anhelaba no era una legislacion nueva, sino que entráramos en una era de sinceridad y de práctica de los derechos ya ántes conquistados» «Lo primero que la Constitucion necesita no es la «novedad;» lo que necesita es ser «antigua» para que tenga el prestigio y el respeto de todos, que todos hayan gobernado con ella y ensayado con ella sus principios»... «Creo haber demostrado, no solo las razones á que que se debió esta evolucion en nuestras ideas políticas, sino tambien el grave error en que incurrieron los hombres influyentes de la revolucion de setiembre, emprendiendo la elaboracion de una nueva Constitucion y abriendo para ello un período constituyente.» «Es decir, que despues de la dolorosa esperiencia que tenemos, de la esterilidad de otras épocas constituyentes y de su efímera condicion, puesto que, por mas esfuerzos que hicieron los legisladores constituyentes, no lograron imprimirles nunca su jactanciosa y romántica eternidad, todavia nos mostramos inflexibles enfrente de eventualidades y de hechos tal vez inevitables y de seguro superiores á todas nuestras precauciones y á todas las dificultades que hoy pretendamos crear.»

Y reprobando en el mismo discurso que, como en la reciente Constitucion de los congregados en el Senado, se hubiese puesto la famosa tabla de derechos en el Código fundamental, decia este orador: «Lo único que hubiera deseado es que en lugar de escribirlos en una Constitucion, para que durasen mas, para que fueran mas respetados, se hubieran escrito en las leyes orgánicas ó en los códigos, porque allí me parece que estarian mejor, porque no

conservarian el sello de las leyes políticas, que los consignan, ni tendrían en contra suya el odio de ningún partido político.»

En la sesión del 14 de julio del mismo año, volvió V. á la carga sobre la nueva Constitución y otra vez oponía á sus autores los principios de la escuela conservadora sobre esta delicada materia, diciendo: «Porque yo sé que la Constitución de ningún país, absolutamente de ningún país, está ni puede estar dentro de un texto escrito, de un texto votado de una vez y en una sola ocasión determinada, sino que está, y no puede menos de estar, en el desenvolvimiento político que van recibiendo sucesivamente, y por obra del tiempo y de la necesidad, los mismos preceptos testuales contenidos en la Constitución escrita. No: no es ni puede ser verdadera Constitución en ninguna parte, lo que en un solo día se hace, lo que en un solo día se proclama, lo que un cierto número de hombres discute ó interpreta únicamente...»

Vean, pues, los que suponen desacuerdo entre los dos, cómo hay completa identidad de ideas y de tendencias entre lo que tengo dicho en mis cartas anteriores y el criterio con que Vds. juzgaron los actos de las Constituyentes de 1869 á 1871. Tanto es así, que á no ser no solamente axiomáticas sino hasta vulgares estas ideas entre los conservadores, se podría suponer con mayor fundamento ó mas apariencia de razón que unas son reminiscencias ó plagio de las otras.

¿Qué resulta de este recuerdo y confrontación de textos? La completa confusión de los que quisieran ponernos en desacuerdo y separar á V. de las clases conservadoras; porque para V., lo mismo que para mí, está vigente de derecho, y conviene que lo esté de hecho la Constitución de 1845; que en 1868 no se necesitaba una Constitución nueva sino el leal cumplimiento de la que existía; que las Constituciones no han de ser obra de un día ni de un partido, sino del tiempo, de las tradiciones, de las costumbres, de las necesidades sociales; que los períodos constituyentes son espectáculos lamentables, perturbadores y estériles.... ¿Qué otra cosa he dicho yo en mis cartas anteriores?—¿No está en esto nuestro desacuerdo? Pues yo les probaré á los acusadores que tampoco existe ni puede existir, so pena de que uno de los dos reniegue de sus antecedentes, ni en lo relativo á la cuestión religiosa, ni en lo referente á la aplicación del sufragio universal á las próximas elecciones.

Se despide de V. hasta otro día su afectísimo amigo

Royat 20 de agosto. *J. Mañé y Flaquer.*
(«Diario de Barcelona.»)

Remitido.

LA ERMITA DE NUESTRA SRA. DEL TORO.

Hemos visto una circular del Ilmo. señor Obispo de esta Diócesis, en la que nuestro dignísimo Prelado hace un llamamiento á todos los fieles confiados á su paternal solicitud para que contribuyan con limosnas á la restauración de la Ermita de Nuestra Señora del Toro, cuyo estado ruinoso reclama algunas reparaciones, que persona competente ha declarado ser necesarias é indispensables, si ha de conservarse en pie un edificio que es á la vez un testimonio del Patrocinio de la S. S. Virgen y una prueba de la religiosidad de nuestros antepasados.

A este fin han sido facultados por S. S. Ilma. el señor Rector de la Parroquia de Mercadal y otros dos sacerdotes, que han ofrecido anticipar los fondos necesarios para empezar desde luego las obras

indispensables. Estas se llevarán á cabo bajo la dirección de don Miguel Pons, Pbro., Beneficiado de la Parroquia de Alayor, que ha sido nombrado Custos de la Ermita, y con la intervención siempre del mencionado señor Cura-Párroco de Mercadal, en cuyo distrito está aquella situada, contando para ello con el beneplácito del Patrono, el M. I. señor Barón de las Arenas.

Conocido es el celo de las personas que deben intervenir en semejante empresa y á cuyo cargo está confiado el asunto, y de él, como del apoyo que no dudamos prestarán los Reverendos Párrocos, autoridades civiles y demás personas influyentes en la isla, esperamos que se obtendrá el éxito apetecido. Todos somos deudores á María, á todos alcanza su solicitud y cuidado, todos pues debemos contribuir á tan santa obra, pues el amor de cuantos nos honramos con el título de hijos suyos está interesado en que no se derribe por nuestra indiferencia aquella casa dedicada á nuestra querida Madre.

La tierna y sublime devoción que la Iglesia profesa á la Hija Predilecta del Altísimo, el culto siempre vivo y siempre encantador con que la veneramos, la piedad filial que los católicos menorquines nos complacemos en tributarle, son causas harto poderosas para que acojamos con júbilo proyecto tan laudable y contribuyamos gustosos á su completa realización.

Y aparte de estos motivos generales hay otros particulares que militan en favor del caso presente, poderosísimos también para escitar nuestra devoción. Colocada la Ermita sobre el monte mas elevado y poco más ó menos en el centro de esta isla, dividiéndose de la mayor parte de los pueblos de Menorca, allá convergen las miradas de los devotos de María que preside aquel templo, como nuestro Ángel Tutelar y nuestra Mediadora para con Dios; y sabido es que peregrinaciones casi no interrumpidas á aquel venerando Santuario atestiguan el sincero cariño y cordial gratitud á la Madre del Redentor, cuya imagen en el monte hallada, ejerce desde aquel punto tiernísima influencia y domina con profunda simpatía los corazones de estos católicos habitantes. Y es que su historia, y la situación misma del santuario escitan la piedad y convidan á la contemplación. Ante el hermoso panorama que desde allí se disfruta, el alma se olvida por un momento de los cuidados de un día; en medio del profundo silencio que allá reina, el espíritu se siente dulcemente invitado por el recogimiento, disfrutando de ese puro y tranquilo placer que únicamente saben inspirar á la vez la Religión y la naturaleza.

Bello es ver los pueblos de esta isla esparcidos aquí y allá, destacándose sobre el fondo oscuro del terreno, cual bandadas de sencillas palomas, bello es abrazar con la vista la isla entera recostada en el mar que tranquilo á veces y sosegado se asemeja á su magnífico asiento de cristal; agitado otras y turbulento parece querer invadirla, retorciéndose con furia y ciñéndola fuertemente, cual inmenso coloso de flexibles pero robustos brazos; y colocada sobre todo esto, sirviéndole Menorca entera como de pedestal la imagen de la Reina de los cielos y la tierra, recibiendo las adoraciones de los hombres, y estendiendo sobre ellos su manto protector, como garantía segura de las bendiciones celestiales.

Y cuando el que surca el Océano, confiada su existencia á una frágil barquilla, que ya divide sin esfuerzo las aguas, que la acarician suavemente; ya tiene que luchar contra encrespadas olas que amenazan sumergirla, ansioso siempre de descubrir la tierra, cuando divisa á la menor Balear dibujándose sobre el firmamento cómo tenue y pequeña nube, es el monte Toro que reanima la esperanza del navegante, que saluda con fervor á la Estrella del

mar, cuyo resplandor le conduce al anhelado puerto. ¡Cuántos votos de visitar á la Virgen del Toro se han pronunciado en medio del mar! ¡Cuántas veces le han sido ofrecidas la súplica y la promesa del obsequio desde el fondo de un buque, juguete de desecha tormenta! ¡Cuántas María ha distinguido y escuchado propicia el gemido de sus hijos entre la poderosa voz de la tempestad y el rugido del huracán!

¿Y quién que haya visitado una sola vez siquiera aquel Santuario no recuerda con placer los innumerables donativos que son otros tantos testimonios elocuentes de la protección por María dispensada? La venda del enfermo á quien Ella restituyó la salud, la prenda de vestir del que por su intercesión se libró de inminente naufragio, la rica dádiva ofrecida por el poderoso y la humilde ofrenda del pobre atestiguan la gratitud y amor hácia la Santísima Virgen, cuya imagen nos enseñaron á venerar nuestras cristianas madres. Porque ¿quién habrá podido olvidar las veces que, cuando niños, nos llamaban la atención hácia aquella Ermita? Ellas tomándonos en sus brazos é indicándonos con el dedo un punto mas elevado que todos los demas nos decían: Hijo querido: ¿Ves aquella elevación? Es el monte Toro, en donde reside una veneranda imagen de la Madre de Dios: rezémosle una Ave María. Y nuestras infantiles voces repetían balbuceando la salutación angélica, que ellas pronunciaban con fervor encomendándonos á la que es Auxilio de los cristianos. Y entonces con encantadora sencillez y con la elocuencia que prestan la fé y la devoción nos referían la historia de la mencionada imagen y nos prometían una peregrinación para visitarla.

Cuando hay recuerdos tan gratos y motivos tan poderosos, no dudamos en asegurar que estos islotes se apresurarán á contribuir para que pueda restaurarse y pueda decentemente conservarse aquel templo; que si las generaciones pasadas nos lo legaron como un monumento y un testimonio de su amor á María Santísima, su restauración debe ser una prueba irrecusable de que los mismos sentimientos nos animan y de que igual amor se conserva en nuestras almas.

Esperamos pues confiadamente que la cuestación general que con este objeto se hará cada año en todas las Parroquias de esta Diócesis, producirá el resultado apetecido, probando con ello que somos buenos católicos y buenos menorquines. Buenos católicos, porque no es ni puede ser la Religión de Jesucristo la que no promueve y fomenta el culto de María; no es ni puede ser la Religión del Hijo la que no venera á su Madre bendita; y buenos menorquines no permitiendo que se desmorone un Santuario que nos honra por cobijar la perla de Menorca, nuestra Sra. del Toro; cuya Ermita reducida á un montón de ruinas acusaría en nosotros falta de piedad y devoción, olvido y desprecio de nuestros antepasados y hasta un crimen contra el sentimiento de lo bello, de lo tierno y de lo hermoso.—A. O.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Desde hoy queda abierta la suscripción para atender á los gastos de la reparación de la Ermita de Nuestra Sra. del Toro.

Los señores encargados de recoger las limosnas y á quienes pueden entregarlas los que tengan á bien contribuir, son:

En Ciutadella: Sr. Ecónomo y don Miguel Triay presbítero.

En Ferrerías: Sr. Ecónomo de aquella Parroquia.

En San Cristóbal: Sr. Ecónomo y D. José Mora, presbítero vicario.

En Mercadal: Sr. Rector.

En Alayor: Sres. vicarios D. Miguel Pons y don Juan Riudavets, Pbro.

En Mahon: Sres. D. Francisco Arbona y D. Juan Morillo, Pbro., vicarios.

En Villa-Cárlos: Sr. Rector.

En San Luis: Sr. Ecónomo y D. Antonio Seguí (de se Custeta.)

En San Clemente: Sr. Vicario y D. Juan Amorós y Carreras.

Crónica Local.

LA CAUSA CONTRA EL OBISPO DE URGEL.

Los periódicos de Madrid han hablado mucho en los pasados días de la causa que se sigue por el tribunal supremo de justicia contra el obispo de Urgel y han anunciado que dicho obispo ha sido reclamado por el referido tribunal: como la causa está en sumario y como además nos hallamos alejados de la corte, donde pueden saberse noticias que aquí no conocemos, vamos á limitarnos á hacer algunas observaciones que no se han ocurrido á nuestros cólegas de la coronada villa.

¿Se halla en efecto procesado el obispo de Urgel? Puesto que la causa en que él mismo parece estar complicado se sigue por el tribunal supremo, nos inclinamos á contestar afirmativamente. Conforme á lo dispuesto en el número 1.º del artículo 281 de la ley de organizacion del Poder judicial, conocerá

Variedades.

A ELLAS.

Vamos á ver amigas lectoras, qué os parece á vosotras que es mas triste, nacer varon ó nacer hembra? Me parece que estais contestándome todas á una voz «*hembra si hembra;*» pues os equivocais todas; ¿en qué apoyais vuestra opinion? ¿Acaso en que la muger tiene necesidad de depender del hombre, y que mientras que aquella necesita esperar que la quieran dar un paseo ó llevar al teatro, este, acompañado de su capa ó su baston recorre las calles y lo que no son las calles...? Verdad que esto es así, pero en cambio de esa bagatela, ¿cuántas ventajas no posee ese sexo encantador á que pertenecéis y de cuantos no carece este mio que llaman fuerte, porque nos obsequia con unos bigotes muy *cerdosos*, y unos miembros muy *robustos*...?

Nace el hombre, y desde el crítico momento de ver la luz del día ó de la noche, ó propiamente hablando de que la luz lo vea á él, entran los sinsabores en la familia, la mamá del recién llegado no quiere saber que el hijo no ha sido hija, y por mas que su esposo muy atufado tambien al ver la niña que se forjaba en sus ilusiones convertida en un pelon, trata de enterar á la que le ha dado el ser del sexo á que pertenece, ella se tapa los oídos y hace como que no lo oye: el vecino y la mujer del vecino, y la tia del chico (porque nunca falta una tia para un sobrino) por adular á la desconsolada madre, hacen como que sienten tambien la equivocacion del sexo y repiten con frecuencia ¡ay qué lástima!... *tan mona como es una niña!* ¡y nacer *chiquillo!*... mientras tanto el alma mia, llora puesto en berlina sobre su blanda cuna, inocente de que una costilla mas ó ménos pueda ser la base de un día de luto para la familia. Si el niño hace alguna travesura de esas que con frecuencia hacen los niños, nuevas exclamaciones, comentarios nuevos, como si las niñas nacieran pidiendo y no hicieran travesuras.

Llega el niño á los siete años, y por consiguiente empiezan los diabólicos juegos propios de la edad. —Esto es un torbellino—dice la madre: no he visto otro como este, tanta viveza me tiene atolondrada; si fuera niña estaria ahora en una sillita co-siendo y haciendo monadas, mientras que este sayon, corriendo y saltando de aquí allí, todo lo destroza, nada deja en su sitio y á nadie deja parar. ¡Por qué quiso Dios darme un varon! Ciertamente

la sala 3.ª (hoy la 2.ª) de dicho tribunal de las causas contra los cardenales, arzobispos, obispos y Auditores de la Rota. El tribunal supremo entiende de la causa, luego el obispo debe estar procesado.

Pero en la «Gaceta del día 25 de Diciembre de 1873 se publicó la siguiente cédula de citacion:

«Cédula.—En virtud de providencia de la Sala de lo criminal del Tribunal Supremo, é ignorándose el paradero actual del reverendo obispo de Urgel, se le cita y emplaza para que comparezca ante la misma en el término de 15 días, á fin de ampliar las declaraciones que tiene prestadas en la causa que se sigue por muerte violenta del presbítero D. Joaquin Carreras, verificada en la cárcel eclesiástica del palacio episcopal; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar sino lo verificase.

Madrid 24 de Diciembre de 1873. De órden de la Sala, el Secretario Relator, Licenciado José María Pantoja.»

Y del contenido de la anterior cédula se deduce:

1.º Que el presbítero D. Joaquin Carreras fué muerto violentamente, hallandose preso en la cárcel eclesiástica del palacio episcopal de Urgel.

2.º Que á consecuencia de este delito se instruyó la correspondiente causa, no sabemos contra quien, porque la cédula no lo dice.

3.º Que no se halla procesado el obispo, porque en la cédula se le cita para que comparezca á fin de ampliar las declaraciones que tiene prestadas en la causa, es decir; se le cita como á testigo.

Si al obispo se le hubiera declarado procesado, no se le hubiera llamado por cédula, en el caso de

yo debo tener algun pecado que purgar. Las infantiles travesuras del chico se crecen con los años, y tras esas reflexiones de la mamá vienen los castigos, ya porque se queja el vecino de que no le deja dormir, ya porque el boticario de la calle presenta una cuenta del destrozo que le hizo el chico con una piedra, tirada intencionalmente, etc.

Llega el chico á los 16 años; es decir, el pichon llega á pollo, á la edad del *falsete* en que cada palabra va acompañada de un *gallo de clarinete*; si el chico es desaplicado lo cual es muy comun, los disgustos de dentro de casa son algo mas serios que los primeros.

—Yo se lo diré á papá, dice la mamá, representando una segunda autoridad. ¿Es justo que nos estemos sacrificando para pagarte los profesores que han de instruirte y tú te pasas el día haciéndole señas á Isabelita? De ese modo nunca sabrás nada, siempre serás un ignorante.

A este tenor cada día es un viénes santo en que el chico oye un sermón de *idem*, sin que el sermón, ni las privaciones de paseo, ni los cocotazos de papá, ni los puntapiés del tío sean bastante para variar lo conducta del pisaverde.

A tiempo que estas escenas tienen lugar dentro de casa, la mamá de Isabelita maldice al chico, porque le distrae á su niña, y los vecinos se rien á costa de las majaderas pedanterías del pollo.

Pasan algunos años mas y el pollo llega á la edad de la quinta ¡aquí fué Troya! el mozo cae quinto y su salud es tan completa, que no hay medio de salvarse á no ser que el papá quiera ó pueda desprenderse de algunos cartuchos en cambio de un sustituto.

El chico quiere cargar con el chopo; la mamá se opone á que su hijo haga la vida del recluta; el papá lo siente pero se conforma, porque la necesidad es fiel compañera de la conformidad: nuevos disgustos, causas nuevas para sentir otra vez el género á que pertenece el único vástago de aquel matrimonio: últimamente, la Providencia se apiada de aquella desconsolada familia, toma el corazón de la abuelita del *veterano* y lo libra.

Sigue por fin el chico sus estudios y al cabo de los desembolsos de su padre llega al término de ellos; concluye en fin su carrera: *aun no asamos ya comemos*: en el momento que el semi-gallo se encuentra con posicion social, cita á los papás, y les dá la triste nueva de que se quiere casar ¡qué locura! ¡qué disparate! dice á duo el matrimonio. —¿En qué piensas hijo desventurado? ¿Por qué quie-

ignorarse su paradero, sino por requisitoria, conforme á lo dispuesto en el artículo 129 de la ley de enjuiciamiento criminal.

Pero si el obispo no estuviera procesado el tribunal supremo no entendería en la causa, á no ser que el procesado fuera algun otro de los altos funcionarios de que habla el citado artículo 281 de la ley de organizacion del Poder judicial, lo cual no es de presumir.

De la cédula se deduce que no está procesado por la muerte violenta del presbítero Carreras; del hecho de conocer el tribunal supremo de la causa formada se deduce que sí lo está.

Se nos dirá tal vez que posteriormente á la fecha de la cédula pudo declararse procesado al referido obispo, pero en tal caso se hubieran expedido las correspondientes requisitorias, como se establece en el artículo 130 de la ley de enjuiciamiento criminal y se hubieran publicado en la «Gaceta,» como se preceptua en el artículo 399 de la misma y no recordamos haber visto tales requisitorias en el periódico oficial. Tal vez se hayan publicado, pero nuestra diligencia no ha sabido encontrarlas.

Nuestros cólegas de Madrid, que tanto han hablado del asunto, podrán ilustrarnos acerca de este punto, que es muy importante; puesto que se hacen comentarios sobre la causa nada favorables al obispo y la verdad es que hasta ignoramos si el citado caballero se encuentra procesado.

*
**

res cargar tan pronto con la cadena de la prision? —Yo me opongo dice el padre, y—yo tambien responde la madre. Pero el hijo insiste y al fin por cima de las justas oposiciones de toda una familia, el muchacho se casa.

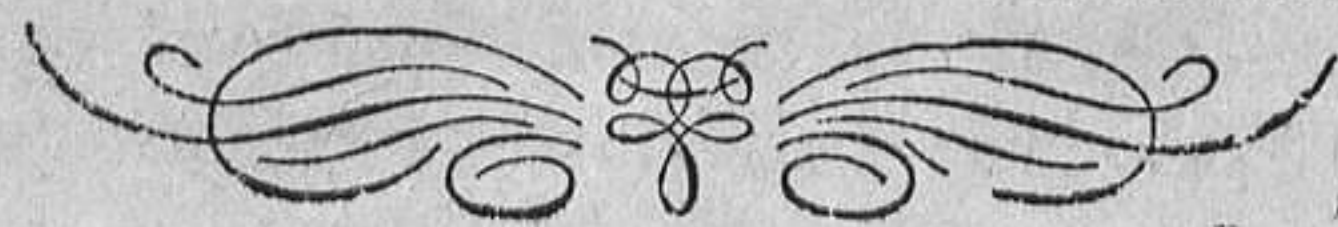
Ya tenemos al soltero unido al lazo; es decir, al hombre libre preso; si la muger es arreglada y cuidadosa, para gastos de limpieza no le basta su paga; si es desordenada no hay que hablar; en una palabra, si en su nuevo estado dice él que le vá muy bien, no es que le vá bien, sino que le vá menos mal que á otros, pero siempre mal.

Tiene sucesion el nuevo matrimonio y la mamá no puede criar al recién nacido: ya tenemos al marido; es decir al hombre, criándolo con los sudores de todo un mes. ¡Adios paga! Mientras el vé desprenderse duro á duro el sueldo de treinta días, la mamá se entretiene en hacerle caricias al angelito, sin pensar en ese *mañana* que hace tornar en loco al juicioso marido.

Pasa otro período de la vida y el chico que se ha criado con *piquitos de oro*, le dá la gana de morir-se. La mamá lo siente mucho, cuyo sentimiento no calma el del papá, pero este tras ese sentimiento tiene el de la necesidad de pedir un préstamo para dar sepultura al hijo de sus entrañas. ¡¡Cuánto me cuestan!! dice con las lágrimas en los ojos y la mano en el bolsillo; la madre quiere que se le haga un entierro de lujo, el padre lo cree de mal efecto, y en medio del duelo le dice á su cónyuge—¿Quieres que salga á robar á un camino? ¿De dónde he de sacar yo para músicas, ni para qué las quiere el niño? ¿No tendrá bastante con las que va á oír en el cielo? La abuela del difunto, suegra del víctima no se conforma: quiere que su nieto vaya al otro barrio con toda la pompa y magestad posible; el yerno insiste en que no puede, y esta desavenencia dá lugar á un disgusto en que sale á la postre perdiendo el hombre.

Total, lectoras mias; el hombre por mas que lo apelliden fuerte, es en todo el víctima. ¡Ay si yo me pudiera volver mujer! Si yo me viera convertido en una *Aurora* ó *Elisa* ó *Margarita* ó *Tonica* ó *Juanita* ó *Conchita* ó *Catalina* etc. ¡qué feliz seria!... ¡Pero á qué hacerme ilusiones! No puede ser, por eso no quiero pensar en ello; y para no dejo la pluma y acabo este articulejo.

Bartolillo.



Hemos recibido estos dias varios remitidos en los cuales se trataban cuestiones personales, por cuya razon nos hemos negado á insertarlos y para evitar que en adelante se nos dirijan parecidos escritos, nos creemos en el caso de manifestar que no daremos publicidad sino á aquellos en que se traten asuntos de interés para la isla, olvidando las personalidades, que tanto daño nos han causado y estan causando.

Nuestro periódico no es político, sino de noticias; no está adherido á esta ó la otra banderia; defiende los intereses de la isla y combate al que obra mal y aplaude al que obra bien, segun se lo aconseja su conciencia.

Creemos además que ya es hora de que se amortigüen las pasiones exacerbadas en los últimos años y de que se defiendan las ideas que cada uno profese, y que nosotros respetamos, en el terreno de los principios, olvidándose los ataques personales, los cuales nada bueno producen y en cambio dan lugar á odios, á recriminaciones y á historias retrospectivas, con las que nada ganan ni los particulares ni los partidos.

Esta es nuestra opinion y á ella ajustaremos nuestra conducta. Si los demas no escuchan nuestros leales consejos, nos quedará la satisfaccion de haber cumplido con nuestro deber.

El vecino pueblo de San Luis celebra hoy su acostumbrada fiesta de *San Luiset*. Esta tarde tendrán lugar las corridas y despues baile.

El próximo miércoles festividad de Ntra. Sra. de Gracia creemos tendrán lugar en esta ciudad las acostumbradas corridas de caballos en el *Cos nou*, á pesar de no haberlas anunciado aun la Alcaldia.

Recordamos á nuestros lectores y al público en general, que esta mañana á las 11 y media de la misma ha de celebrarse por la Asociacion de Beneficencia de esta Ciudad, la Junta general extraordinaria que convoca la Directiva al objeto de ver de allegar fondos para dicha Asociacion, y de estirpar las causas que acaso contribuyan á la constante disminucion de los mismos. Esperamos que dicha Junta se verá sumamente concurrida y que á ella no dejarán de asistir ciertamente, los que á dicha Asociacion han pertenecido hasta hace poco, para esponer las quejas que contra la Junta directiva tengan, quejas, que deben de ser fundadas en graves motivos, pues de otro modo no se comprende se hayan apartado de ella, personas tan caritativas y amantes de los pobres.

A bordo del pailebot de esta matrícula nombrado «Menorquin» salido de este puerto en la tarde de anteayer, marcharon á Argel setenta y tres pasajeros la generalidad de ellos jornaleros. Tristeza y compasion dá el ver como de dia en dia se espatrian los hijos de esta Isla.

El Excmo. Sr. D. Victorino Hediger obsequió ayer con una espléndida comida en su casa, al Excmo. Sr. Capitan general de estas islas en la que asistieron los Sres, Moran, Girona, Baron de las Arenas, Créstar y varias otras personas. Por la noche la citada autoridad militar se hallaba invitada á la reunion que debia tener lugar en casa de D. Juan de Olivar, hijo del Sr. Baron de las Arenas.

La banda de música dirigida por el Sr. Calafat tocará en el paseo de la Esplanada de 5 á 7 de esta tarde; algunas piezas de su repertorio.

En el sorteo de la loteria nacional celebrado en Madrid el dia tres del actual ha correspon-

dido el primer premio al n.º 21 despachado en aquella administracion y el segundo al 2,007 espendido en la de Jijon.

Hoy sale para Palma á bordo del vapor-correo Menorca el Excmo. Sr. Capitan General de estas Islas, el que durante su permanencia en esta ciudad ha sido visitado por todas las Corporaciones de esta plaza y las de la villa de Alayor, como igualmente por varios particulares. En la tarde del viérnes visitó la iglesia parroquial donde oyó el órgano pulsado por la hábil mano del Sr. Fuxá. A las doce de la mañana de ayer devolvió la visita á nuestro Ayuntamiento.

Terminada en la Iglesia de Ntra. Sra. del Cármen en la tarde del domingo último las procesiones del Santo Jubileo, hoy da principio á las mismas continuando los domingos sucesivos las Hermandades de la Iglesia de S. Francisco.

A pesar de lo dicho en nuestros anteriores números respecto del juego, sabemos que aun se continúa jugando, para lo cual no podemos menos de llamar la atencion de quien corresponda.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

San Lorenzo Justiniano obispo y Santa Catalina de Raconiccio vírgen.

CULTOS.

Corte de Maria.—Hoy se hace la visita á Ntra. Señora de la Esperanza en Santa Maria.

En la iglesia de S. Francisco á las 5 de esta tarde, despues de vísperas y la Corona á Maria Purísima se dará principio por los Hijos Terciarios del Patriarca de Asis á las procesiones por las visitas del Jubileo del año Santo.

En la Parróquia esta tarde despues del Rosario habrá sermón del S. Corazon de Jesus por D. F. de A. Arbona, pbro. y vic.

Santo de mañana.

Santos Eugenio y Pretonio obispos.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Despachados el 4.

Para Barcelona con efectos coloniales Berg. Cisneros c. D. José Castells con 12 trip.

Para idem vapor-correo Menorca.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 5 horas, y 31 minutos de la mañana.

—Pónese á las 6 horas, y 25 minutos de la tarde.

LUNA.—Sale á las 11 horas, y 21 minutos de la mañana.

—Pónese á las 8 horas, y 55 minutos de la noche.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES EL BIEN PUBLICO.

Madrid 3.—10:40 m.

Mahon 3.—7:41 n.

La Gaceta anuncia que las fuerzas combinadas del ejército impedirán á Dorregaray penetrar en Navarra.

Ha sido bombardeado el pueblo de Ondarroa.

El periódico oficial publica además diversos nombramientos de gobernadores civiles y otros

varios.

Madrid 3.—5:10 t.

Mahon 4.—7:11 m.

La faccion de Dorregaray está reducida á 600 hombres que son activamente perseguidos.

3 p. Interior, 16'80.

Exterior, 18'85.

Bonos, 53'70.

Anuncios.

Alcaldia de Mahon.

QUINTAS.

Continúa abierto en estas Casas Consistoriales hasta el dia 7 del actual, el alistamiento de los mozos que en 31 de Diciembre último hubiesen cumplido 18 años de edad sin llegar á los 19, y de aquellos que teniendo los 19 años y sin haber cumplido 25 en dicho dia, no hayan sido comprendidos por cualquier motivo en ningun alistamiento ni sortéo para el reemplazo del Ejército.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los mozos interesados á fin de que se apresuren á inscribirse y reclamar la inclusion de los que deban figurarse en dicho alistamiento.

Mahon 3 Setiembre de 1875—El Baron de las Arenas.

Asociacion de Beneficencia Domiciliaria.

Habiendo observado la Junta Directiva de esta Asociacion, con harto sentimiento por su parte, una notable disminucion de fondos en la misma, y deseosa de cortarla en lo sucesivo, convoca á todos los que á ella pertenecen, y á los que á la misma han pertenecido, á una Junta general extraordinaria para el dia 5 de Setiembre próximo, á las once y media de su mañana y en el local de costumbre, al objeto de arbitrar los medios mas conducentes para allegar los recursos que dicha Asociacion necesita. Se suplica la puntual asistencia, advirtiéndose que cualquier que sea el número de sócios presentes se efectuará la Junta.—Mahon 31 de Agosto de 1875.—El Vicepresidente, Rafael Femenias.—Juan Orfila Srio.

En venta.

Lo están en el pueblo de Alayor una casa calle Purrasa vell y una viña y tierras sita en el término de Mercadal y parage llamado «Ne Bou» propias de Juan Meliá y Timoner que saca en venta su viuda Francisca Henrich y Carreras.

Lo está la casa de la calle de San Sebastian número 9 que forma esquina con la calle de Santa Teresa cuya puerta tiene el número 29.

Informarán en la misma.

4

PARA VENDER.

Lo está la casa de la calle de Ramis n.º 16.

Informarán en la misma.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.